



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 9.209 /

MAT.: AUTORIZA PERMISO ESPECIAL SIN GOCE DE HONORARIOS, PAMELA ABELLO DAZA.

Laja, 21 de noviembre de 2016

VISTOS:

- 1.- Solicitud de permiso especial sin goce de honorarios N° 10 del 21.11.2016 autorizada por Administrador Municipal.
- 2.- Lo establecido en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

- 1.- **AUTORÍZASE**, permiso especial sin goce de honorarios, a Pamela Abello Daza, Nutricionista del Departamento de Salud Municipal de Laja, el 21 de noviembre de 2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


Jose Pinto Alborno
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Archivo SSMM ✓
- Departamento de Salud (2)